

inventio

La génesis de la cultura universitaria en Morelos

Año 15, número 35, marzo-junio 2019, p. 1
ISSN: 2007-1760 (impreso), 2448-9026 (digital)



EDITORIAL

Fortalecer la cultura de la legalidad, prioridad en la UAEM

Fabiola Álvarez Velasco / fabiola.alvarez@uaem.mx
Profesora-investigadora, Escuela de Estudios Superiores del Jicarero (EES Jicarero),
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Secretaría Académica
Dirección de Publicaciones y Divulgación
inventio.uaem.mx, inventio@uaem.mx

Fortalecer la cultura de la legalidad, prioridad en la UAEM

La Secretaría General es la autoridad coadyuvante de la Rectoría de mayor antigüedad en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Conforme la máxima casa de estudios de nuestro estado fue creciendo en matrícula, plantilla e infraestructura se hizo necesario ampliar su estructura de gobierno con nuevas dependencias, para poder, con ello, instrumentar la división y especialización del trabajo que implicaban sus crecientes responsabilidades y funciones, sustantivas y adjetivas.

Las atribuciones más relevantes de la Secretaría General se encuentran señaladas en los artículos 29 y 31 de la Ley Orgánica de la UAEM, y del 108 al 111 del Estatuto Universitario.

Una de las prioridades de esta dependencia en el presente rectorado es fortalecer la cultura de la legalidad entre la comunidad universitaria. Para ello se han implementado diversas líneas de acción, entre ellas, la restructuración del microsítio de la Legislación Universitaria, con un formato de consulta más amable que permite visualizar los preceptos, emitidos por el Consejo Universitario y el titular de la Rectoría, que integran la normatividad jurídica institucional, con todas las reformas y su codificación ético-deontológica.

La modernización y descentralización de los trámites y gestión de servicios escolares ha sido fundamental en la actual administración. La digitalización de los títulos y cédulas profesionales, que entró en vigor por reformas a la ley a finales de 2018, permitirá ampliar asimismo otros trámites de la competencia de la Dirección General de Servicios Escolares, adscrita a esta secretaría. De igual manera, se encuentra en etapa de diagnóstico la posibilidad de descentralizar algunos trámites de control escolar en los institutos y direcciones de las unidades académicas ubicadas en el sur y el oriente del estado de Morelos.

Aunado a esto, se busca la mejora continua en los trámites de becas, seguro de vida y credencialización, y se está desarrollando un estudio de factibilidad que permita, en el mediano plazo, simplificar administrativamente estos trámites, que resultan de importancia vital para la comunidad universitaria.

La Secretaría General reitera su compromiso de aplicar, en el marco de sus atribuciones, los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficacia, objetividad, transparencia y rendición de cuentas, para seguir haciendo de nuestra magna institución una universidad de excelencia. ♦

*Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia*

Fabiola Álvarez Velasco
Secretaria General